

Nº DE ORDEN: DU 063/16

DISTRIBUIDO: 03/08/16

Expte. Nº 006/15

VENCIMIENTO: 11/08/16

DESPACHO DE COMISION

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 28 días del mes de julio del año Dos Mil dieciséis se reúne la Comisión de **INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-**, con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** con media sanción en Revisión , contenido en el Expte.: **Nº 006//15, caratulado : “ ADHESION A LA LEY NACIONAL Nº 26.370/08 – HABILITACION DEL PERSONAL QUE REALIZA TAREAS DE CONTROL, ADMISION Y PERMANENCIA DE PUBLICO EN GENERAL Y PARA EMPLEADORES CUYA ACTIVIDAD CONSISTE EN LA ORGANIZACIÓN Y EXPLOTACION DE EVENTOS Y ESPECTACULOS PUBLICOS”**,.-.-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar las modificaciones introducidas en el **PROYECTO DE LEY ADHESION A LA LEY NACIONAL Nº 26.370/08** “, que obtuvo Sanción en la Vigésima novena Sesión ordinaria de prórroga de la Cámara de Senadores , celebrada el día dieciocho de Diciembre del año Dos mil quince.

SEGUNDO: Designar Miembro informante al Dip. Jorge Anderch

FIRMANTES: Dip. HUGO NAVARRO – Dip. JOSE LUIS MARTINEZ – Dip. PAOLA BAZAN – Dip. JORGE RUBEN ANDERSCH – Dip. MIGUEL VAZQUEZ SASTRE.

G.M.
e.c.
f.l.